



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Vigencia: **2019**

Fecha Publicación: **31 de enero de 2019**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites

No.	Nombre del Trámite, proceso o procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de racionalización	Situación Actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Dependencia Responsable	Fecha de Realización	
								Inicio de/mm/a	Fin de/mm/a
1	Presentación de la solicitud de transformación y ensamble	Tecnológica	<p>Ajustar el procedimiento del trámite para incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de Reportes e Informes del régimen de transformación y ensamble: Realización del trámite a través de internet, Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE - Reporte semestral e informe anual para la demostración del cumplimiento del Porcentaje de Integración Nacional (PIN): Eliminación de la presentación física del reporte semestral e informe anual para la demostración del cumplimiento del Porcentaje de Integración Nacional (PIN). - Régimen de transformación o ensamble de manera ágil y oportuna, para los productores nacionales: Modificación la reglamentación vigente para adoptar mecanismos que permitan la presentación de las solicitudes de autorización, modificación, renovación, prórroga y cancelación del régimen de transformación o ensamble de manera ágil y oportuna, para los productores nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios del régimen de transformación y ensamble deben presentar los Reportes e Informes en físico para efecto de evaluar el porcentaje de integración nacional PIN. - Se requiere que el reporte semestral se haga en físico, de acuerdo con la reglamentación vigente. - En la actualidad no se tiene un procedimiento o mecanismo claro y ágil que facilite la presentación de solicitudes en el régimen de transformación o ensamble de manera ágil y oportuna, para los productores nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del aplicativo informático para la presentación, evaluación y respuesta del trámite a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE - Eliminará el requisito de hacer reporte físico, por corresponder a la información que se encuentra al alcance de la administración y es de fácil verificación en la actualidad. - Facilitará los procedimientos y canales para adelantar tales solicitudes por parte de los productores nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de tiempos y Optimización de las condiciones para realizar el trámite por parte de usuario y evaluación por parte de los funcionarios. - Agilizará los procesos de reporte semestral y eliminará pasos en dicho trámite. - Mejora los procesos de producción nacional y la competitividad en el mercado internacional. 	Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales	1/01/2019	15/12/2019

Versión [2]

MUC

